



Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, reunidos en
Asamblea General,
Decretan

Artículo único.- Autorízase el ingreso a aguas jurisdiccionales y al territorio nacional del Personal, Aeronave y Unidades Navales de las Armadas de: la República Argentina, con dos (2) Buques Multipropósito ARA "Ciudad de Rosario" y ARA "Ciudad de Zárate", una (1) Lancha Patrullera ARA "Río Santiago", con un total de ciento doce (112) participantes efectivos; la República Federativa de Brasil; con un (1) Buque Fluvial "Paranaíba", una (1) aeronave HB-350 Esquilo de la MB y un (1) Navío de Apoyo Logístico Fluvial "Potengi", con un total de ciento noventa y tres (193) participantes efectivos, para su participación en el Ejercicio Combinado "ACRUX X", ingresando por Nueva Palmira y por el Puente Internacional "General San Martín", con posterior Ejercicio entre Fray Bentos y Nuevo Berlín, durante el período comprendido entre el 14 y el 24 de agosto de 2022.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 2 de agosto de 2022.


FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario


OPE PASQUET
Presidente